



**MOCIÓN QUE PRESENTA LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DE CÓRDOBA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA SU APROBACIÓN SI
CORRESPONDE.**

Introducción.

El día 10 de diciembre de 1948 se promulga en París la Declaración Universal de los Derechos humanos, en la que se afirma con total claridad la **igualdad completa y real** entre mujeres y hombres. Para conseguir una parte de esta promulgada igualdad están teniendo que transcurrir siglos de historia, de pequeños avances y conquistas, haciendo posible poco a poco, que las mujeres abandonemos el espacio familiar para ir ocupando un lugar en el mundo del trabajo, de la cultura, de la política y de otros espacios.

En pleno siglo XXI, año 2.013 parte de esos logros conseguidos están teniendo retrocesos en una sociedad que ve como los derechos constitucionales están siendo permanentemente incumplidos y donde el 52% de esa sociedad son las mujeres.

Por otra parte 28 de Diciembre del 2.004 se aprueba por unanimidad la Ley Integral contra la violencia de género, una ley fundamental que nos obliga a tod@s y que es un marco de referencia. Las carencias que tenga la Ley no deben ser cuestionadas, no debemos ir contra la norma por los matices que puedan ser mejorables, lo importante era crear el marco regulador como se hizo en el 2.004.

Sin embargo si esa Ley es continuamente incumplida, se le cuestiona continuamente, se le recorta presupuesto y se recorta en recursos humanos, es evidente que al igual que los Derechos humanos es papel mojado.

Las cifras son alarmantes: Durante los últimos años más de 440 mujeres han sido asesinadas, se calcula que 2 millones de mujeres son maltratadas en España, pese a que no lo hayan hecho público, este año ha sido asesinada una mujer cada 3 días, según las estadísticas transcurre entre 8 y 10 años desde que comienza la violencia hasta que es detectada... Por todas las razones anteriores, la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las Mujeres propone al Ayuntamiento de



Que lleven para su aprobación al Pleno las siguientes propuestas:

1- Instar al Gobierno Central **al aumento de presupuesto de la Ley Integral**

2- Instar al Gobierno Central para que no se apruebe la **Ley de haciendas locales**, ya que dicha ley haría desaparecer los centros Comarcales de Información de la Mujer, los cuales son punto de referencia para las mujeres rurales víctimas de violencia machista.

1- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a hacer cumplir **supervisando y controlando los artículos 4,5,6,7**, del ámbito educativo: que las diferentes materias educativas tengan carácter transversal y se eliminen los obstáculos que la dificulten, formación continuada y permanente del profesorado, participación en los Consejos escolares del Instituto andaluz de la mujer y de organizaciones que defiendan los intereses de las víctimas, que la inspección educativa vele por el cumplimiento de lo dispuesto en esta norma.

4- Campañas de concienciación, información y formación de los Ayuntamientos en los colegios públicos.

5- Instar al Gobierno Central al cumplimiento de los artículos 10, 12, 13,14 de la Ley referente a la publicidad y medios de comunicación, promoviendo acuerdos de autorregulación de los medios de comunicación sobre el tema.

6- Que los Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autonómicos, Gobierno Central rechacen y condenen públicamente el libro “Mujer Casada y Sumisa” y solicitar que sea de inmediato la retirada del libro ya que incumple el artículo 10 de la Ley Integral. Publicidad ilícita utilizando a la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio.

7- Instar al gobierno Central y a todos los Partidos Políticos a un **Pacto de Estado** contra la violencia machista.

Carmen León

Dulcenombre Rodríguez

Portavoz de la Plataforma

Equipo de trabajo.